



**República de Panamá**  
**Órgano Judicial**  
**Corte Suprema de Justicia – Presidencia**

**CIRCULAR NO. 13**

**Para:** Todos los Servidores Judiciales

**De:** Luis Ramón Fábrega S.  
Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia  
Presidente Comité COVID – 19 Órgano Judicial



**Fecha:** 23 de junio de 2020

---

Observo con preocupación que a pesar del esfuerzo desplegado para dar cumplimiento a todas las medidas y haber dictado protocolos que buscan disminuir el contagio del Covid-19, y de haber invertido recursos materiales y humanos para enfrentar esta situación de salud, no hemos escapado de la realidad de nuestro país y se han incrementado los casos entre los servidores del Órgano Judicial.

Por ello, deseo reiterarles a todos y cada uno de los que laboran en esta Institución la necesidad de seguir cumpliendo con todas las medidas obligatorias preventivas que resultan indispensables para evitar el contagio en esta Pandemia.

Igualmente, quiero reiterarles que las medidas de prevención y protección deben extenderse más allá de nuestra sede y sitios de trabajo y, atendiendo la condición de servidores de este Órgano Estado debemos preservar el estricto cumplimiento de las medidas de distanciamiento social evitando tomar parte de actividades sociales, tales como reuniones, eventos de toda clase y otras que contravengan las medidas dadas por las autoridades de salud.

Cada uno de nosotros debe constituirse en el vigilante para que nuestro entorno laboral sea más seguro y debemos asumir con responsabilidad la obligación de cuidarnos y cuidar al compañero de trabajo, con lo cual también estamos asegurando nuestro entorno familiar.

Hemos habilitado en nuestro despacho la línea 8978 para recibir la información de las personas que no están siendo responsables en la institución y pudieran propiciar el contagio en sus sitios de trabajo, debemos recordar que dichas personas serán objeto de sanciones administrativas y penales por este tipo de conducta.